REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00048 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO–MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE(S): ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A., AECSA, ENDOSATARIO DEL BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO(A): GUSTAVO PINZÓN ACOSTA.

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora a través del correo electrónico, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el Juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la a suma total de **$132.873.193.63** al 5 de julio de 2021.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2021-00048-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaria, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		4.800.000
AGENCIAS 2a Instancia		
POLIZA JUDICIAL		
NOTIFICACIONES		15.450
GASTOS REGISTRO		
GASTOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SECUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
TOTAL		**4.815.450**

TOTAL: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

De otro lado, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte actora el informe de títulos rendido por la secretaría del Juzgado:

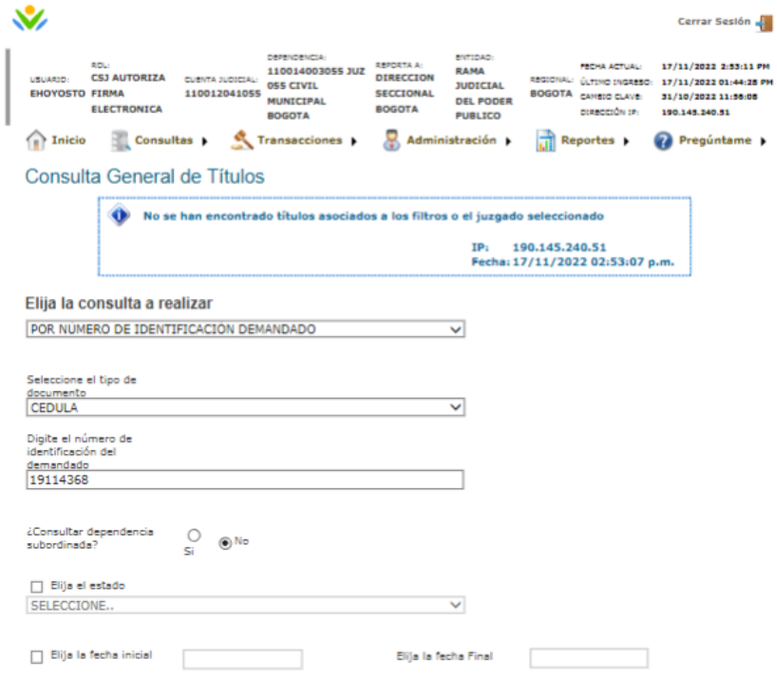

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f0933a3c306a7c8f017270096bf4ea0eca6a625678a645925c8293482c79a2**

Documento generado en 06/12/2022 06:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica